



26 de enero de 2015

Señores  
Junta Directiva  
**BOISA DE VALORES DE PANAMA, S.A.**  
Ciudad.-

**Re: BANISTMO S.A.; Redención de Acciones Preferentes**

Estimados señores:

En atención al comunicado enviado el día viernes 23 de enero de 2015, por medio del cual se hizo de su conocimiento que Primer Banco del Istmo, S.A. (hoy Banistmo S.A.) en su condición de Emisor, ha decidido ejercer su derecho a redimir la totalidad Preferentes, pagando un precio equivalente al valor nominal de cada una de las Acciones Preferentes, es decir la suma deUS\$100.00 por acción, según lo dispone la Sección 3.1.6 del Prospecto Informativo.


Sobre el particular, tenemos a bien comunicarle que se estará realizando Aviso a los Tenedores por medio de publicación en un diario de circulación nacional, este caso el diario La Prensa, los días 26, 27 y 28 de enero de 2015.

Para los efectos pertinentes, adjuntamos a la presente Aviso de Tenedores a publicarse.

Sin otro particular por el momento, nos es grato suscribimos y quedamos a la espera de su contestación.

Muy Atentamente,

Por: Banistmo S.A.

  
Aimée Sentinát  
Representante Legal

# AVISO A TENEDORES

## REDENCIÓN TOTAL DE ACCIONES PREFERENTES NO ACUMULATIVAS EMISIÓN DE 1,500,000

### PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A. (hoy BANISTMO S.A.)

Serie A sin fecha de vencimiento, con Tasa de Interés Anual de 7.00% US\$75,000,000.00  
Serie B sin fecha de vencimiento, con Tasa de Interés Anual de 7.00% US\$50,000,000.00  
Serie C sin fecha de vencimiento, con Tasa de Interés Anual de 7.00% US\$25,000,000.00

Por este medio se hace del conocimiento de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes No Acumulativas emitidas por Primer Banco del Istmo, S.A. (hoy Banistmo S.A.) en tres series, a saber, Serie A, Serie B y Series C, el 30 de agosto de 2004, respectivamente, todas sin fecha de vencimiento, que el día 02 de marzo de 2015 se llevará a cabo una redención total de dichas Acciones Preferentes No Acumulativas. El monto de esta redención total será de US\$147,151,800.00, suma esta que será distribuida entre los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes No Acumulativas. El producto de la referida redención será pagadero a los Tenedores Registrados en la fecha indicada, a través del Participante (Casa de Valores) de Latinolear, por medio del cual compró las Acciones Preferentes No Acumulativas. A opción de los Tenedores Registrados, en los casos de rematerializaciones (Tenedor con Certificado Físico), el pago se hará a través del Agente de Pago y Registro Primer Banco Del Istmo, S.A., (hoy Banistmo S.A.), por medio de cheque, depósito a cuenta o según la instrucción de los Tenedores Registrados, previa presentación, endoso y entrega del certificado a éste último.

Banistmo S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión y sus oficinas están ubicadas en Avenida Aquilino de la Guardia y Calle 47, Edificio Plaza Banistmo, Piso 5, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse a Banistmo S.A. Agente de Pago, Registro y Transferencia – Departamento de Negocios Fiduciarios y Agencias al teléfono (507) 206-8480 o (507) 206-8480.

Ciudad de Panamá, 26 de enero de 2015.

Atentamente,



Aimeé Sentmat  
Representante Legal  
Banistmo S.A.



**Banistmo**  
*Justas por una banca más humana.*